
INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas dc:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS RUTASIMBABURA S.A.

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS RUTASIMBABURA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplome informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y las correspondientes notas a los Estados Financieros, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS RUTASIMBABURA S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final de los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS RUTASIMBABURA S.A. al 31 de Diciembre del 2012.

Otavalo, 31 de Marzo del 2013

Atentamente,



Sr. Segundo Haro

COMISARIO

